

# DIARIO PATRIOTICO

## DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del **Martes 23 de Setiembre de 1823.**

*Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.*

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO IV. DEL REY.

Cap. VI. De los secretarios de Estado y del Despacho.

Art. 226. Los secretarios del despacho serán responsables á las Cortes de las órdenes que autoricen contra la Constitucion ó las leyes, sin que les sirva de excusa haberlo mandado el Rey.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 19 de agosto.

Don Dionisio Valdés diputado á Cortes por la provincia de Madrid, presidente del tribunal de ellas, de que el infrascrito secretario de S. M. y escribano de cámara del mismo certifica.

Por el presente edicto, cito y emplazo á los señores diputados ausentes don Manuel Alvarez, por la provincia de Zamora; don Rafael Casimiro Lódares y don Miguel Sanchez Casas, por la de la Mancha; don José Apoitia, por la de Vizcaya; don Domingo Cortés, don Francisco Enriquez, don José Alcalde y don Ramon Lamas y Melendez, por la de Galicia; don José Cuebas, por la de Cuba de Ultramar; don Ezequiel Diez, por la de Tero; don Pedro Prado, don Antonio Gonzalez Rom y don Nicolas Gomez Villaboa, por la de Leon; don Fermin Alvarez Eulate, por la de Navarra; don José Cano y don Leandro Ladrón de Guevara, por la de Avila; don Manuel Pio de Arias, por la de Cuenca; don Joaquín Fuentes del Rio, por la de Sevilla; don Felix María Manso, don Manuel Ruiz del Rio y don Manuel Casildo Gonzalez, por la de Soria; don Antonio Ferrer y don Antonio Roig, por las Islas Baleares; don José Sangenis, don Juan José Jaime y don Manuel Lasala, por la provincia de Aragon; don José Alcántara y don Miguel Busutil, por la de Málaga; don Eusebio Martí, por la de Cataluña; don Diego de la Vega Infanzon, por la de Asturias; don Francisco Javier Perez de Vargas marques de la Merced, por

la de Jaen; don Francisco Mateo Marchamalo, por la de Guadalajara, y don Pedro Alvarez Gutierrez, por la de Granada, contra quienes se está siguiendo causa por no haberse presentado en esta Isla gaditana, á cumplir con sus sagrados deberes, el dia de la fecha en que las Cortes declararon haber lugar á que se les forme causa, ni menos manifestado su imposibilidad de hacerlo, para que dentro de nueve dias contados desde el siguiente al de la fecha de este edicto, que por segundo término se les señala, comparezcan en este tribunal, y por la escribania de dicho infrascrito escribano de cámara, á dar sus descargos de lo que resulte contra ellos, pues si lo hicieren se les oirá, y administrará justicia en lo que la tengan, con apercibimiento de que pasado el término prescrito de derecho se proseguirá en su ausencia la causa, sin emplazarles mas hasta la sentencia definitiva, habiendo de notificarse los autos que se proveyeron en los estrados del tribunal, y de pararles estas notificaciones el perjuicio á que haya lugar. Cádiz 20 de agosto de 1823.—Dionisio Valdés. Por su mandato.—Don Nicolas Fernandez de Ochoa.

Alicante 2 de setiembre.

Las circunstancias que han acompañado al asesinato del malogrado ciudadano Gumiel, nos ponen en la necesidad de hacer algunas reflexiones, para que sobre ella se calcule el público el grado de precaucion con que es preciso vivir. Quisieramos tener á la vista la declaracion hecha por su criado Barguili, porque de ella quizás podria resultar el hilo de la trama, pero faltándonos este documento, nos contraeremos simplemente á conjeturas y sospechas hijas de la combinacion de los hechos.

Gumiel era un patriota, y como tal estaba encargado de la importante defensa del castillo de San Fernando, Gumiel empezó á ser calumniado de sospechoso en seguida de la capitulacion de Ballesteros. El virtuoso Gumiel prefere



dejar el mando del castillo, y con este objeto bajase á la ciudad, procurando con heróico esfuerzo tranquilizar á todos y persuadirles de la entereza de su juramento. Gumiel desaparece y cunde la estudiada voz de que se pasó á los enemigos al tiempo que lo hicieron el comandante de su Batallon White, y el ayudante Melero, y que se desertaron tambien ocho ó diez soldados de la guarnicion. Dificúltanlo sus amigos, pero hay que ceder al empeño, con que se sostiene la noticia y empieza á creerse. Al paso se amontonan otras de transacion, de cámaras: se afirma que Angulema lo ha resuelto y aun se añade que ha mandado poner en libertad á todos los presos por opiniones políticas. Se citan hechos acá, y sórdamente se anima á los voluntarios nacionales á que se restituyan á sus casas seguros del asilo..... Pero descúbrese la inocencia del infeliz Gumiel asesinado en su misma cama. Sábese que para sacarlo del alojamiento lo meten en una arca, y que no pudiendo coger en ella, se le quiebran las piernas, con lo cual se le traslada á otra casa distante, en cuyo patio ó corral se le tenía dispuesta una abertura desde antes de asesinarlo, en donde se le enterró.

Ahora, pues, ¿podría existir en Alicante una faccion oculta encargada de estender y hacer cundir cuantas ideas convengan á los planes de nuestros enemigos? ¿Podría esta misma faccion (para hacer caer la balanza de la opinion hacia sus fines) haber dispuesto el asesinato de Gumiel, ofreciendo en la apariencia lo que en cierto modo confirmaban las noticias que se hacian correr y acabando la realidad con un patriota decidido y fuerte? Y si existe tan organizada como se infiere de un hecho tan meditado y espuesto quien estará seguro en su casa? Porque, no nos engañemos: el criado no es verosimil que por sí solo pudiese egecutar el asesinato á no acertar el golpe en la misma vida: muchos vecinos recuerdan los ayes, y los esfuerzos de la víctima, luego no pudo ser un hombre solo, y bastante flojo segun dicen, el único agresor. Por otra parte: un cadáver no se maneja como se quiere, y por cierto que para meterlo en el arca, romperle las piernas, sacarlo, conducirlo y enterrarlo, no bastan tres, y no han de ser niños; de donde se infiere que el asesinato debió de ser parto de la conspiracion espantosa que trabaja en las osuras bóvedas del servilismo, y tambien que si el digno comandante militar con su infatigable celo ha podido cortar algunas ramas ya con la esportacion de los frailes, ya con el terror que su genio vigoroso ha infundido en el ánimo de los enemigos, queda aun en Alicante. Raiz que solo puede ceder á la for-

taleza del comandante militar que há la fortuna de tener esta plaza. Españoles libres, lo repetiremos mil y mil veces. *Cerrad con ambas manos vuestros oidos, y que vuestro corazon no abrigue ni que vuestra lengua pronuncie mas que Constitucion ó muerte.*

Idem 4.

Amigo mio: aprovecho la salida del arriero para comunicarte algunas noticias importantes. Los franceses han reprendido agriamente la conducta de los facciosos, y de resultas andan en contestaciones muy desagradables. Ayer vino una partida francesa de la division de Elche, á conferenciar con Samper sobre no sé qué ciertas disposiciones de Angulema. El resultado se cuenta con variedad, porque cuidadosamente lo ocultan, pero lo que hay de cierto ciertísimo es que Samper quedó muy disgustado, y que al despedirse del oficial le dijo con tono de despecho *primero nos haremos al monte.* Esto lo oyeron varia gentes que estaban á la puerta de casa Semper hasta donde bajó este acompañando al frances. Despues hemos visto con admiracion que el pueblo por orden de Samper se ha negado á dar las raciones que han pedido los franceses, y que algunos de los corifeos del absolutismo suelen acabar sus conferencias misteriosas diciendo "estos chanfutres siempre han de sacar la pata." Lo que esto será yo no lo sé, pero se dice (y valga lo que valga) que los franceses quieren que Anguleme sea Rey constitucional de España, y que están ofreciendo á las Cortes de Cádiz este nuevo pimpollo de la casa de Borbon. Veremos en que paran estas misas; mientras tanto cruja el mallo. Se me olvidaba lo mejor. Estos buenos defensores de la fé han quedado tan ahitos de la última refriega, que no se puede hacer carrera con ellos, y aunque los predicadores se desgañitan para convencerlos de que la gloria eterna es para ellos solitos, y para nadie mas; hay hombre tan pertinaz y tan impío, que sin hacer caso vuelve las espaldas diciendo que nadie ha vuelto de allá á contarle, con lo que se les va entibiando la fé del absolutismo, y frailes y mandones rabian. Hasta la otra. Tuyo.—Fulano.— De tal parte á tantos de tal mes y de tal año.

Granada 6 de setiembre.

Copia de una carta.—Riego ha batido y derrotado completamente la vanguardia del ejército frances que intentaba impedir su marcha. De resultas de esto sale hoy de aqui todo el cuartel general frances, sin quedar mas que el batallon núm. 11, con direccion á Málaga, y se cree que el rumbo de Riego con este motivo será hacia levante. Los franceses confiesan que les ha ocasio-



nado una pérdida horrorosa, y está que no saben lo que les pasa.

*Idem* 15.

La casualidad de haber caído, el sábado 13, dentro del convento de San Francisco el posal con que se saca el agua, proporcionó el hallazgo de las alhajas de plata que á continuación se espresan; 1 incensario con su naveta: 3 calices con sus patenas: 3 cucharitas: 1 hisopo: una cruz pequeña con un crucifijo: 2 candeleros: una corona de la Virgen completa: 6 cartelas de lámpara: 3 cadenas de idem: un remate de abajo idem: un remate de arriba idem: otro idem para el vaso de vidrio: 12 canutos de ciriales: una cruz grande con el alma de madera: una diadema: 6 piezas de dos ciriales: 2 cabos de candeleros 5 piezas del pie de la cruz grande.

Confesamos con toda ingenuidad que lo veíamos con nuestros ojos y lo palpábamos con nuestras manos, y no queríamos dar crédito porque nos horroriza solo la idea de que haya habido tan sacrílegas manos, que osando robar los vasos sagrados, los arrojasen luego como la cosa mas vil y despreciable, profanando de esta manera lo que debieron mirar con el mayor respeto tan inicuo atentado, propio solo de los defensores de la fé, ha irritado á los hombres de bien que claman con ahinco por el pronto castigo del autor ó autores de tan escandaloso atentado. El señor comandante militar ha mandado la formación del correspondiente sumario para lo cual nosotros invitamos á todos los ciudadanos, á fin de que se presenten á deponer cuanto sepan en este particular. Siempre hemos hecho profesión de virtudes filantrópicas, pero hoy quisiéramos, que habido el sacrílego robador, fuese atormentado con todo género de suplicio, y con un suplicio inventado por un turco y un conquistador.

*Idem* 17.

Hemos sabido con la mayor satisfacción la confirmación de la derrota de los franceses en el campo de Tarragona, que ya anunciamos. Un barco procedente de Salou, refiere que atacaron con todas sus fuerzas los fuertes del *Olivo* y *Lorito* donde habían entablado comunicacion, que fue descubierta con anterioridad. Cuando estaban en lo mas vivo del ataque, la guarnicion de la plaza hizo una salida, y se echó sobre ellos, que emprendieron la retirada siendo perseguidos en ella por el valiente Baiges hasta Véndrell, dejando en el campo mil doscientos muertos.

#### NECROLOGIA.

El dia 27 de agosto de 1823 en el campo del honor, peleando contra los enemigos de la liber-

3  
dad en las inmediaciones de Alicante, cumpliendo con los deberes de su destino, marchando en union de sus dignos compañeros de armas, y dando ejemplo á todos de valor, de constancia, de serenidad, murió de una bala de fusil el teniente del batallon de milicia activa de Soria D. José Ayuso, á los 38 años de su edad, y 28 de servicio.

La casualidad de hallarme en esta plaza, ha puesto en mis manos la ocasion dolorosa de tributarle los últimos honores de la amistad, y el dulce consuelo de derramar sobre su cadaver las lagrimas que ha traído á mis ojos la consideracion de tantas virtudes reunidas en un amigo que tan temprano arrebató la muerte. Séale permitido á mi corazon el desahogo de trasladar al papel algo de lo mucho que ha padecido en la pérdida de este militar valiente, de este honrado padre de familia, de este fiel esposo, de este benemérito patriota.

Nació en Berlanga de Duero, provincia de Soria. Su principal carrera fue la de las letras, y estando ya muy adelantado en ella, tuvo que abandonar la el año de 1800, en que le tocó la suerte de servir por el pueblo de su naturaleza. Principió esta nueva carrera de soldado con la misma honradez é irreprehensibilidad de conducta que la de las letras en que jamas dió motivo á castigo alguno. Siempre obedeció á sus gefes, jamas abandonó su puesto, en todas ocasiones estaba dispuesto al servicio. Sus virtudes militares le ganaron los ascensos de escala hasta el de teniente efectivo; pero ni como soldado ni como oficial, desmereció jamas la confianza y aprecio de sus compañeros: obedeciendo y mandando conservó siempre un carácter de amabilidad, de sencillez y de dulzura que prodigiosamente sabia enlazar con la exactitud y puntualidad en el servicio, y con la firmeza y severidad en la disciplina. Sus relevantes prendas le conquistaron una muger digna de él, y virtuoso en la milicia, lo fue igualmente en el matrimonio: la patria sin embargo era su principal objeto: por ella dejaba, siempre que se ofrecia, el lecho nupcial y las filiales caricias.

Vuelto de la campaña de la independenciam, con veinte acciones de guerra, una herida, y varias cruces de distincion; aumentada ya considerablemente su familia, escaso de recursos á pesar de su prudente economía, pero lleno de honradez y amor á sus hijos, sin acordarse de otros medios de subsistir que el trabajo y el sudor de su frente, retirado en lo mas escondido de su casa se aplicó á tejer paños y lienzo para proporcionar á su dilatada familia el necesario sustento. Seis años vivió en este retiro; pero como en él no podia esconder sus virtudes, allí le buscaba el



4  
pueblo para conferirle destinos municipales, y sus amigos para consolarle y socorrerle.

La nacion se pronunció segunda vez libre é independiente, y á su voz dejó Ayuso cuanto le era mas caro, se ligó con extraordinarios juramentos en defensa de las libertades patrias, y marchó con parte de su batallon á los campos de Burgos contra las gavillas de facciosos capitaneados por Merino y Barrio. Se halló despues en la accion de Nazar en la Navarra, de la que salió herido, y siguiendo en fin, las huellas de un batallon que tantas pruebas ha dado á la patria de valor y amor á la libertad, este hijo predilecto hallandose escusado por enfermo, en la salida que hizo el batallon de esta plaza contra los facciosos de San Vicente, batiendose con fuerzas dobles enemigas, ofreció Ayuso en las aras de esta madre comun de los españoles libres, el costoso sacrificio de su vida. ¡Vida que hubiera disputado mucho al infame satélite de la tiranía que brazo á brazo hubiera querido arrancar de su cuerpo! ¡Vida con cuyo precioso fruto contaba la patria, la sociedad, la religion y la moral pública, pero que desgraciadamente no me es dado restituir al cadáver frio de Ayuso que en este momento veo conducir al templo para que la religion y la piedad tribute á su alma los sufragios debidos..... A Vos, ó Dios, eterno principio de la vida, á solo Vos es dado cambiar esta pasagera y llena de amarguras en otra permanente, segura y feliz. Ayuso cumplió con los deberes que le impuso la naturaleza, la religion y las leyes..... ¡Vos conoceis el corazon del hombre.....! ¡Vos premiais sus virtudes.....! Recibid pues esos religiosos votos, y dad al alma de Ayuso el descanso de los que mueren en paz,

Compañeros de armas del virtuoso Ayuso, militares dignos de la gratitud de la patria, si hallais que imitar en esa víctima sacrificada en las aras de la libertad, imitadle. Iguales juramentos os ligan á la santa causa que defendemos, á todos se ha indicado igualmente el camino de la gloria: marchar por él, y recoger las bendiciones de la posteridad ó estraviarse y merecer la execracion del mundo, esta es nuestra alternativa. Ayuso fue fiel á sus juramentos: vosotros le seguireis: el cielo os dé su constancia y os preserve de su funesto fin.—L. S.

PALMA 22 DE SETIEMBRE.

Somos á 16.—Amigo: Tenia escrita ya la presente por retardo de la salida del Patron Francisco Puigserver su dador. Desde entonces ha ocurrido que antes de ayer se recibieron noticias de que los franceses habian abandonado á Elche, y dejandolo solamente al cuydado de los

facciosos: Al momento este comandante General dispuso una salida para aquel punto, que se verificó de unos 2500 infantes y sobre unos 100 caballos que salieron á las once de la noche, y volvieron ayer por la tarde sobre las cinco. Las resultas de la jornada fueron haberles muerto sobre unos 100 hombres cogidos dos piezas de artillería con sus furgones, y haberse vuelto á Aspe sin gana de volver. Se pillaron igualmente 68 carros de trigo y cebada, 37 piezas de paño de los que habia sacado de Alcoy el impertérito Sempere. Hubo un fuego horroroso por parte de los facciosos sin otra pérdida por nuestra parte que la de 2 ó tres heridos, en términos que visiblemente se han conocido los efectos de la providencia que guía nuestra causa. Por correo de Cartagena que ha llegado hoy, se han recibido noticias de que Riego se halla ya en Velez Rubio, y que ha aumentado su Ejército hasta 7.000 infantes y 1000 caballos. Dios quiera darle una feliz llegada á Cartagena. Todos lo esperan con un entusiasmo sin igual, y lo miran como el restaurador de nuestra libertad perdida por el Sr. Ballesteros de feliz memoria. Todo lo dicho es muy cierto y no admite duda.—Digame Vm. lo que haya de particular, y disponga de su amigo.

(Carta particular.)

#### AL PUBLICO.

Para que la comision especial que entiende en la recomposicion y obra de la fuente de la Villa, pueda con equidad y justicia tirar el repartimiento proporcional al beneficio que reciben del agua todos los participes de esta Ciudad y término, del coste que tendrá el trozo de obra mina, que debe construirse para conducir el agua desde el nacimiento de aquel manantial al molino de Son Ripoll, bajo una base cierta, y con el objeto de quitar toda reclamacion, nada mas buena que de entorpecer y retardar la ejecucion de tan util obra es indispensable que por ahora todos los dueños propietarios del término de esta Ciudad con derecho de agua á la acequia de la mencionada fuente de la Villa se presenten en la secretaría de este M. I. Ayuntamiento desde las 9½ á las 2 de la mañana, y de 4½ á 6 de su tarde con los documentos féfacientes que acrediten la adquisicion, en el preciso y perentorio término de quince dias; en la inteligencia de que discurridos antes sin haberlo verificado les parará el perjuicio á que haya lugar. Palma 22 de setiembre de 1823.—Cayetano Gonzalez.

Imprenta de Domingo Garcia.